

R-DNAT-2023-1891

Salta, 20 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE 10.546/2023

**VISTAS:**

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Geología de fs. 158 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS** a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Geología, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
29.452.333 406.168	MOYANO, Ana Mercedes	• GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS
41.487.138 416.574	GUTIERREZ, Azucena Belén	• ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA • YACIMIENTOS MINERALES
41.528.141 417.197	GOMEZ CORONEL, María Agustina	• GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO ECOLÓGICO
36.804.618 414.216	PREVEDT TALLO, Carina Norma Elizabeth	• GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS



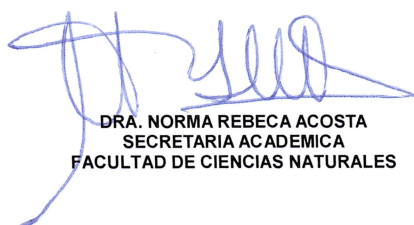
R-DNAT-2023-1891

Salta, 20 de diciembre de 2023

**EXPEDIENTE 10.546/2023**

39.218.848 414.357	MARTINEZ LÓPEZ, Ana Laura	• GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS
-----------------------	---------------------------	--------------------------------------

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. MARTA CRISTINA SANZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES